

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 056-2019/SBN-GG

San Isidro, 14 de junio de 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 038-2019/SBN-OAF-SAC de fecha 10 de junio de 2019, emitido por el Sistema Administrativo de Contabilidad; el Informe N° 174-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 12 de junio de 2019, del Sistema Administrativo de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 034-2013/SBN-SG, de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza de Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor civil Carlos Alberto Montoya Zúñiga;

Que, a través del Memorándum N° 038-2019/SBN-OAF-SAC del 10 de junio de 2019, el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor de Contabilidad, comunica a la Oficina de Administración y Finanzas que hará uso de su período vacacional del 17 al 23 de junio de 2019, por lo que propone se encargue las funciones de dicho Sistema a la servidora Jacqueline Katia Guerrero Reyes, quien con el correo de fecha 10 de junio de 2019 expresó su conformidad a la encargatura;

Que, mediante el Informe N° 174-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 12 de junio de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que el Supervisor de Contabilidad hará uso de su descanso vacacional del 17 al 23 de junio de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se ha propuesto que se encarguen las funciones de la misma a la servidora Jacqueline Katia Guerrero Reyes, quien ha dado su consentimiento a la mencionada encargatura;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, se señala que en los supuestos no previstos en el artículo 51, el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la



Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 se indica que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público el pedido de encargo, será mediante resolución de Gerencia General.

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Contabilidad, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisora de Contabilidad a la servidora Jacqueline Katia Guerrero Reyes desde el 17 al 23 de junio de 2019;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por el Sistema Administrativo de Contabilidad;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Jacqueline Katia Guerrero Reyes las funciones de Supervisora de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, desde el 17 hasta el 23 de junio de 2019, en adición a sus funciones y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora señalada en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JAIME E. LÓPEZ ENDO
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES